



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

ACTA No. 007 - 2018

SESIÓN ORDINARIA – MIÉRCOLES 07 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Cariamanga a siete de marzo del 2018, a partir de las 16H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos Cueva Ing. Johanna Gaona Jiménez; e, Ing. Max Serrano Jiménez – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- señor alcalde me permito solicitar si se puede incrementar el siguiente punto del orden del día ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS PARA INCREMENTAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.

ING. JAVIER SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



RESUELVE.- APROBAR EL INCREMENTO DEL PUNTO 7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- señor alcalde me permito solicitar si se puede incrementar el siguiente punto del orden del día ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA ING. JOHANNA DEL CISNE GAONA JIMÉNEZ CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 16 DE MARZO DE 2018, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS PARA INCREMENTAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.

ING. JAVIER SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor para incrementar el punto solicitado.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL INCREMENTO DEL PUNTO 8.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA ING. JOHANNA DEL CISNE GAONA JIMÉNEZ CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 16 DE MARZO DE 2018, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, mi voto por la aprobación del orden del día con el incremento de los dos puntos.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con el incremento de los dos puntos.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales por la aprobación del orden del día con el incremento de los dos puntos.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con el incremento de los dos puntos.

ING. JAVIER SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con el incremento de los dos puntos.

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con el incremento de los dos puntos.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 001-2018 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2018; y, 002-2018 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2018.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 001-2018, de fecha 04 de Enero de 2018, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos, e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 001-2018.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 001-2018, de fecha 04 de Enero de 2018.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 001-2018, de fecha 04 de Enero de 2018.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 001-2018, de fecha 04 de Enero de 2018.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 001-2018, de fecha 04 de Enero de 2018.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 001-2018, de fecha 04 de Enero de 2018.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto en blanco por no haber estado presente en la presente sesión de trabajo.

SECRETARIO.- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN BLANCO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 001-2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 002-2018, de fecha 09 de enero de 2018, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos, e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 002-2018.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 002-2018, de fecha 09 de enero de 2018.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 002-2018, de fecha 09 de enero de 2018.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 002-2018, de fecha 09 de enero de 2018.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 002-2018, de fecha 09 de enero de 2018.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 002-2018, de fecha 09 de enero de 2018.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto en blanco por no haber estado presente en la presente sesión de trabajo.

SECRETARIO.- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN BLANCO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 002-2018.

5.- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PARA LA SOCIALIZACIÓN ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PD Y OT) CON EL ACTUAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2017-2021.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Dr. Richard Soto Presidente de la comisión de planificación, Arq. Xavier Ludeña, Director de Planificación del GADCC, bienvenidos a la sesión de trabajo, señores concejales el Arq. Xavier Ludeña va hacer una exposición sobre esta socialización, arquitecto tiene la palabra sobre el quinto punto del orden del día.

Arq. Xavier Ludeña.- muy buenas tardes señor alcalde señores concejales, Dr. Richard Soto presidente de la comisión de Planificación del GADCC, en esta sesión vamos a socializar la alineación del Plan Nacional De Desarrollo (PND) 2017-2021, con el Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD Y OT), bien el marco normativo se refiere en lo que manifiesta la Constitución en el Art. 280 que dice: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”. En el siguiente ítem habla del

1. Marco Normativo



Constitución, Art. 280

• El **Plan Nacional de Desarrollo** es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de recursos públicos, **su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.**

COPyFP, Art. 34.-
Plan Nacional de Desarrollo.-

• El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos. **Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.**

COOTAD, artículo 3 numeral e) Complementariedad.-

• **Los GAD tienen la obligación compartida de articular sus PDOT al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria** para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

COPyFP, artículo 42.-

• Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Todo esto está en referencia a lo que establece el acuerdo ministerial

2. Acuerdo Ministerial SNP D-065-2017



Art. 1.- Objeto .- Establecer los lineamientos para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados de los PDOT vigente de los GAD, con el nuevo PND 2017-2021.

Art.2.- Alcance. - Es de **obligatorio cumplimiento** para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales

Art. 3.- Alineación .- Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de **asociar los objetivos estratégicos y metas de resultados de los PDyOT vigentes, con los objetivos y metas establecidas en el PND 2017-2021.**

Se realizará por una sola vez dentro del actual periodo de los representantes de los gobiernos locales, y **no constituirá una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno**



SECRETARÍA

2. Acuerdo Ministerial SNPD-065-2017



Art. 4.- Propuesta de alineación de objetos y metas. - La unidad o área responsable del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD, deberá:

- Revisar el PND 2017-2021 y PDOT vigente.
- Ajustar la planificación de los PDyOT en caso de ser necesario
- Alinear objetivos estratégicos y metas del PDyOT con el PND

Art. 5.- Validación de la alineación de objetivos y metas. - La propuesta de ajuste - alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del GAD, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión del informe favorable.

Art. 6.- Aprobación de la alineación de objetivos y metas. - La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso.

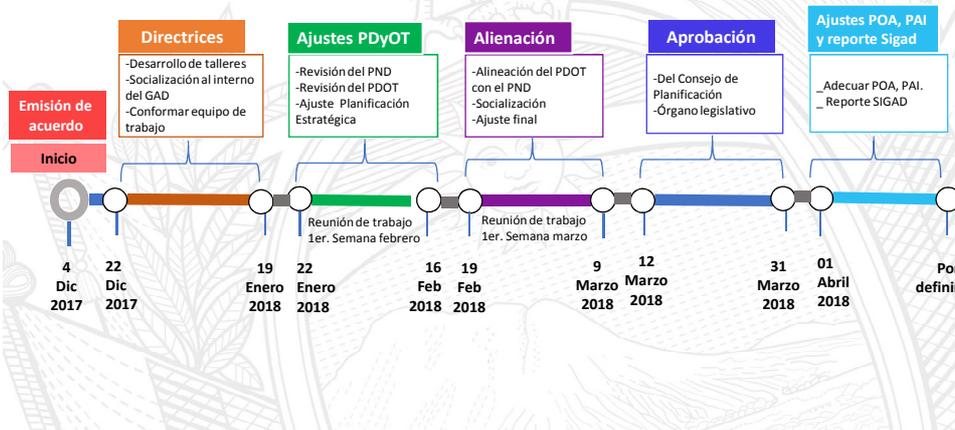
Finalizado el proceso de aprobación de alineación, la máxima autoridad de gobierno autónomo descentralizado **deberá adecuar sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.**

Art. 7.- Reporte de la alineación de objetivos y metas. - La información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de desarrollo 2017-2021, será reportada al Sistema de Información para los Gobierno Autónomo Descentralizado SIGAD - Modulo de Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaria lo disponga.

Aquí tenemos también una hoja de ruta con los tiempos que tenemos que cumplir



3. Hoja de ruta alineación PDOT 2017-2021 con los GAD





Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

Esta es la exposición que la he realizado con un resumen

Dr. Richard Yovanny Soto Briceño.- Señor alcalde señores concejales, señor director del departamento de planificación teniendo como un precedente que nosotros ya habíamos aprobado el PD y OT anteriormente al inicio de la gestión no es algo este es el mismo proceso pero ahora hay que alinear con el Plan Nacional De Desarrollo (PND) 2017-2021, no es una actualización total, por eso no nos exige la contratación de una consultoría, dentro de estos lineamientos al igual que nosotros para prestar servicios a los sectores vulnerables, aquí hay prioridades para atender a los sectores más vulnerables que es la política del actual gobierno, lo que es en base a nuestras competencias, la actualización queda a criterio del equipo técnico de trabajo se debe aprobar mediante ordenanza la actualización como lo manifestó el Arq. Xavier Ludeña, como plazo máximo y como lo establece el COOTAD lo debemos aprobar hasta el 15 de abril tal como lo hicimos con el PD y OT,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- sería necesaria la presencia del consejo de planificación o ellos ya se reunieron anteriormente

Arq. Xavier Ludeña.- como se puede ver en la hoja de ruta este es el siguiente paso que vamos a seguir

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- si porque conforme nos explicaron primero va al consejo de Planificación y luego va al concejo cantonal para su debate.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- eso es lo que están socializando en la hoja de ruta lo que han hecho lo se está haciendo y lo que se va hacer siguiendo esta hoja de ruta que nos acaban de explicar.

Dr. Richard Yovanny Soto Briceño.- la mitad del consejo de planificación son funcionarios de aquí de la municipalidad. Que no van a realizar cambios sustanciales al PD y OT si no que vamos a alinearnos al Plan nacional de desarrollo de manera transversal.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde, señores concejales, señor presidente de la comisión de planificación Arq. Xavier Ludeña muy buenas tardes, tengo una inquietud y me gustaría que se me dé respuesta, El Arq. Xavier nos indicaba una hoja de ruta en la cual bajo la autorización suya es conformado un equipo de trabajo el Arq. Jorge y la Arq. Betty, ellos están realizando el llenado del



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



instrumento la matriz están recabando buscando toda la información requerida frente a los proyectos que los vienen ejecutando la presente administración en que porcentajes o que proyectos de PD y OT están por cumplirse en que me imagino que esta es la tarea más sin embargo dentro del Art. Nro. 3 del acuerdo ministerial, no es que nosotros vamos actualizar el PD y OT, me imagino que son de los proyectos que tenemos los vamos a alinear los nuevos objetivos del actual gobierno pero más sin embargo indicaba debemos ajustarnos más a la atención de los sectores más vulnerables, y en la dotación de los servicios elementales, mi pregunta específica nosotros si bien es cierto tenemos ya unas obras dentro del presupuesto 2018 tal vez que con esta alineación esas obras que se han planificado van a cambiar porque si no vamos tal vez a caer en un error y esta es mi inquietud señor alcalde de que si por un lado vamos alinearlos y por otro lado tal vez no nos vamos ajustar al cumplimiento de metas, es decir vamos alinearlos ahora al agua potable entonces la prioridad uno sería de dar agua potable a todos los barrios del cantón Calvas, lo vamos a tomar cuando nosotros hemos planificado obras como el parque, como alguna regeneración o cancha y no vamos a cubrir las metas que están establecidas.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- lo veo muy difícil Javier realizar cambios a lo que ya tenemos planificado, ya que estos proyectos ya están adecuados para el presupuesto de este año, en el cual consta el parque el camal los proyectos de agua potable, algunas canchas, más bien lo que tocaría es ratificar estos proyectos,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- lo que vamos hacer es adecuarlo a la política del gobierno central según lo que manifestaron y no vamos a cambiar nuestra planificación vamos a cambiar la parte de forma y no la de fondo.

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, yo lo entiendo que el Plan Nacional De Desarrollo (PND) 2017-2021, tiene como objetivo una meta esta meta es de un ejemplo de disminuir la pobreza incremento del turismo, mi duda es que ya está aprobado el PD y OT y debemos de alinearlos hacia ahí,

Arg. Xavier Ludeña.- luego del 1 de abril viene los ajustes del PAI, POA y para subir la información a la plataforma del SENPLADES esto tenemos que luego de esta fecha realizar y actualizar toda la información y podemos arreglar toda la información.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- en la reunión que mantuvimos en el taller de capacitación se daba diferentes casos podía haber alineación podía haber actualización o podría haber ajustes de acuerdo a los diferentes PD y OT de acuerdo



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

a la realidad de cada cantón, ellos manifestaban que en algunos cantones no existía línea base que venían, muchos gobiernos autónomos no poseen esta línea base tenían porcentajes de cumplimiento, en ese día se trabajo en esa parte y bueno a mi viese gustado que en esta sesión este el Arq. Jorge Vega, Arq. No desmerezco su presencia en esta sesión muy importante, pero él estuvo en la capacitación con nosotros y estaba llenando las celdas para las matrices que teníamos para este cumplimiento para esta alineación que teníamos, en la última reunión que tuvimos en Loja ese tema sobre los proyectos y como tiene que ir cualificando, ya que ese día estábamos trabajando en la línea y nos decían que está muy amplio como lo teníamos y no se podía cuantificar con porcentajes, y le estaban dando nuevas directrices para que pueda realizar este trabajo y pueda cumplir en el llenado de los formularios,

Dr. Richard Yovanny Soto Briceño.- en la actualidad existe una deficiencia en los municipios que no tenemos líneas base de los proyectos, esta deficiencia no es solo de nuestro municipio sino de la mayoría de municipios,

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- el plan de desarrollo es una herramienta y si no le damos la importancia a esta herramienta fracasamos como administración y la línea base es fundamental no existe línea base, no sabemos por cada obra a cuantas personas estamos beneficiando que es la intención y objetivo final de la obra, esto es lo que busca el plan de desarrollo de beneficiar a los más necesitados, si no tenemos estas líneas bases no vamos a ningún lado, según lo que escuchaba en la capacitación en el plan de desarrollo sin líneas bases no hay nada, por cuanto no se puede cuantificar, prácticamente estamos haciendo obras que a nuestro parecer está bien pero no tenemos los indicadores que nos digan si son las obras que están beneficiando a la ciudadanía, desde mi punto de vista tenemos que analizar el PD y OT que nosotros aprobamos al inicio de la administración a ver si le hemos dado cumplimiento a lo que establece el mismo, y hay que tener cuidado de cómo esta información nos pueda perjudicar como municipio de esta información, si me gustaría Arq. Xavier de analizar este PD y OT y ver como estamos con el cumplimiento de metas y como estamos con la valoración y como escuchaba también en este taller da la posibilidad de quitar algunos proyectos que no vamos a ejecutar por falta de recursos,

Arq. Xavier Ludeña.- ahora con lo que está establecido en la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PD y OT) con el actual plan nacional de desarrollo (PND) 2017-2021. Podemos ir modificando y rectificando todos los



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



proyectos que nos se han cumplido por cualquier inconveniente que haya habido, y podemos aclarar todo lo que los otros años no se ha subido la información lo podemos subir ahora.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales si ustedes están de acuerdo para dar por conocido la socialización y continuar con el tramite respectivo

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RESTITUCIÓN DEL BIEN INMUEBLE ENTREGADO EN COMODATO DE LA DIÓCESIS DE LOJA HACIA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS POR CUANTO NO CUMPLE EL SERVICIO PARA EL CUAL FUE ENTREGADO CONFORME LO DETERMINA EL ART. 2083 NUMERAL 3 DEL CÓDIGO CIVIL.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, les informo que oportunamente en el año 2016, se firmo el contrato de comodato de prestación de un bien inmueble ubicado en la Ciudadela Luis Alfonso Crespo de propiedad de la curia donde hubo la buena predisposición del señor obispo Alfredo José espinosa y del padre Bolívar Romero y de las gestiones realizadas por el Ab. Edison Castillo y ustedes señores concejales, para solicitar al señor obispo este espacio de terreno y realizar la infraestructura para la ejecución de la matriculación vehicular que nos exigía la agencia nacional de transito, en vista que se apremiaba el tiempo y que se terminaba el 28 de octubre de 2017 hubo esta aceptación, pero en un asesoramiento que obtuve con respecto a la inversión en propiedad ajena, ya que esta propiedad es ajena ya que esto es un préstamo y estas obras de infraestructura quedaban en beneficio del comodante no se ha hecho ningún trabajo y más bien señores concejales la predisposición y la consulta a ustedes para poder dar por terminado este comodato y la inversión que se pueda hacer en el futuro que se haga la inversión en propiedad exclusiva del municipio, y en una conversación que tuve con el Padre Segundo pardo el me indicaba que si este espacio si no lo vamos a ocupar se haga la devolución del mismo para el realizar una infraestructura tipo escolar entonces señores concejales en el marco legal del Art. 2083 del Código Civil en el número tres nos hace la referencia a la terminación del comodato esta es la propuesta para definir en este punto de la presente sesión de concejo.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- una inquietud señor alcalde, justamente este Art. le solicito se de lectura.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE LA LECTURA AL ART. 2083 DEL CÓDIGO CIVIL

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- en el COOTAD establece si dentro de dos años no se ocupa el bien del comodato para la finalidad que fue establecido ahí se podría acabar el comodato, quien quita que el día de mañana tenemos dinero a pesar de que ya lo manifestó el señor alcalde que la inversión no se la podría hacer en terrenos particulares, ya que a la final va a quedar para el comodatario.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- este es el asesoramiento que lo realice, solo en la infraestructura física más de ochenta mil dólares una vez que concluya el comodato que es para diez años esa inversión queda para la curia en este caso.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde esta era una de las preocupaciones cuando realizábamos esta visita cuando llego esta comisión de la curia, yo justo estuve encargado de la alcaldía, ya había esa preocupación mía y ahí estaba el Ab. Luis Bravo y yo le había puesto en conocimiento que si el día de mañana vamos nosotros hacer una inversión no nos observaran que vamos a invertir recursos en terrenos que no son de propiedad del GADCC, ya que diez años pasan rápido y esto va a quedar para la curia, por eso yo planteaba la construcción arriba en los terrenos que hay en el Dorado, una cosa es invertir en lo propio, mi inquietud es que si no cumplimos aun con el tiempo se puede nomas de dar por terminado el comodato

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- el comodato es un préstamo y no hay ningún inconveniente de devolver el terreno y tal como resolvimos para que nos den el comodato ahora tenemos que resolver que se dé por terminado el comodato y se lo entregue a la curia.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde, con esto si podríamos a entrar a recuperar varios bienes inmuebles que ha entregado el GADCC a otras instituciones y reintegrarlos al GADCC y no están cumpliendo con la finalidad para lo que fue entregado. Señor alcalde esto nos da una pauta mas para el personal que nos asesoran señor alcalde debemos ser más cautos, esto se debió haber hecho conocer antes de firmar el comodato.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- tomo en cuenta tu recomendación Ing. Javier pero en el momento que hicimos el comodato había la exigencia por parte de la



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Agencia nacional de Tránsito que contemos con el terreno para realizar el centro de matriculación vehicular, para después darnos amplitud de tiempo y sin condición.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto a favor de restituir el bien inmueble entregado en comodato de la Diócesis de Loja hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas por cuanto no cumple el servicio para el cual fue entregado conforme lo determina el Art. 2083 numeral 3 del Código Civil.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, con mi voto favorable de restituir el bien inmueble entregado en comodato de la Diócesis de Loja hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas por cuanto no cumple el servicio para el cual fue entregado conforme lo determina el Art. 2083 numeral 3 del Código Civil tomando en consideración el informe presentado por procuraduría sindical del GADCC

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, tomando en consideración que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas no va hacer uso del bien inmueble entregado en comodato entregado por parte de la Diócesis de Loja hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas por cuanto no cumple el servicio para el cual fue entregado conforme lo determina el Art. 2083 numeral 3 del Código Civil, mi voto a favor para la restitución del bien inmueble a la diócesis de Loja.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor para la resolución de restituir el bien inmueble entregado en comodato de la Diócesis de Loja hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas por cuanto no cumple el servicio para el cual fue entregado conforme lo determina el Art. 2083 numeral 3 del Código Civil

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario con mi voto resuelvo favorablemente sobre restitución el bien inmueble entregado en comodato de la Diócesis de Loja hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas por cuanto no cumple el servicio para el cual fue entregado conforme lo determina el Art. 2083 numeral 3 del Código Civil y



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



además en virtud que al momento de hacer una inversión en un bien que se le vaya a restituir en un plazo de diez años de acuerdo a una de las cláusulas del presente contrato es necesario la restitución del mismo

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de restituir el bien inmueble entregado en comodato de la Diócesis de Loja hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas por cuanto no cumple el servicio para el cual fue entregado conforme lo determina el Art. 2083 numeral 3 del Código Civil

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR PARA RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE ENTREGADO EN COMODATO DE LA DIÓCESIS DE LOJA HACIA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS POR CUANTO NO CUMPLE EL SERVICIO PARA EL CUAL FUE ENTREGADO CONFORME LO DETERMINA EL ART. 2083 NUMERAL 3 DEL CÓDIGO CIVIL

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos Cueva Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 11 de abril de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, con mi voto con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos Cueva Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 11 de abril de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos Cueva Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 11 de abril de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos Cueva Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 11 de abril de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos Cueva Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 11 de abril de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos Cueva Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 11 de abril de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD

8.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA ING. JOHANNA DEL CISNE GAONA JIMÉNEZ CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 16 DE MARZO DE 2018, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna del Cisne Gaona Jiménez Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 16 de marzo de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna del Cisne Gaona Jiménez Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 16 de marzo de 2018, de



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna del Cisne Gaona Jiménez Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 16 de marzo de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna del Cisne Gaona Jiménez Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 16 de marzo de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna del Cisne Gaona Jiménez Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 16 de marzo de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna del Cisne Gaona Jiménez Concejala del cantón Calvas, a partir del día 12 de marzo de 2018 hasta el 16 de marzo de 2018, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

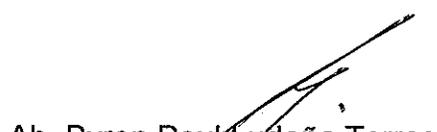
RESUELVE.- APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA CONCEJALA DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 18H06, del día siete de marzo de 2018 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.


Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS




Ab. Byron Paul Ludeña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

